

RESOLUCION EXENTA N° 015427

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°015411, QUE
APRUEBA NÓMINA DE CONVENIO DE PROYECTO
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ATENCION A LA
INFANCIA (PMI).

TALCA, 04 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, DE 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; N° 1.600, DE 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09 de Mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta 015/077 del 21 de septiembre de 2006, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1° Que con fecha 09 de septiembre de 2013, se cursó Resolución Exenta N°015411, que aprueba nómina de convenio de Proyecto Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Niños de mi Pueblo, de la comuna de Vichuquen, cuyas ejecutoras son doña Viviana Guerra Calquín y doña Natalia Ramírez Silva.

2° Que erróneamente en la referida resolución, se consignó un monto menor al efectivamente visado por el Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura, que corresponde a la suma de \$1.619.800.-

3° Que es necesario dictar un acto administrativo que establezca el correcto monto aprobado para el PMI Niños de mi Pueblo.

RESUELVO:

1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N°015411, de fecha 09/09/2013, en su parte resolutive N° 1, solo en lo que a continuación se indica:

DICE

COMUNA	NOMBRE P.M.I	RUT PMI	MONTO TOTAL	EJECUTORES	Fecha Suscripción Convenio
VICHUQUEN	NIÑOS DE MI PUEBLO	65.048.577-7	1.618.800.-	- Viviana Guerra Calquín - Natalia Ramírez Silva	05/09/2013

DEBE DECIR

COMUNA	NOMBRE P.M.I	RUT PMI	MONTO TOTAL	EJECUTORES	Fecha Suscripción Convenio
VICHUQUEN	NIÑOS DE MI PUEBLO	65.048.577-7	1.619.800.-	- Viviana Guerra Calquín - Natalia Ramírez Silva	05/09/2013

2.- En lo no modificado rigen plenamente las demás disposiciones la Resolución Exenta N°015411 de fecha 09/09/2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




**CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


CGHM/PSG/PHF-ESAMVG/chg

Distribución:

- sección Cobertura e infraestructura
- Subdirección de Recursos Financieros
- Sección Planificación
- Técnico Financiero PMI
- Archivo Programa PMI